



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS
Subdirección General de Planificación y Control Alimentario**

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE CALIDAD
ALIMENTARIA**

JUNIO 2008

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN JUNIO DE 2008

1.1. REGLAMENTOS

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 479/2008](#) del Consejo, de 29 de abril de 2008 (DOUE L 148 de 6.6.2008), por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) nº 1493/1999, (CE) nº 1782/2003, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2392/86 y (CE) nº 1493/1999.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 543/2008](#) de la Comisión, de 16 de junio de 2008 (DOUE L 157 de 17.6.2008), por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a la comercialización de carne de aves de corral.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 555/2008](#) de la Comisión, de 27 de junio de 2008 (DOUE L 170 de 30.6.2008), por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola.

1.2. DECISIONES

[DECISIÓN \(2008/413/CE\)](#) de la Comisión, de 26 de mayo de 2008 (DOUE L 146 de 5.6.2008), relativa a la autorización de comercialización de α -ciclodextrina como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[DECISIÓN \(2008/433/CE\)](#) de la Comisión, de 10 de junio de 2008 (DOUE L 151 de 11.6.2008), por la que se establecen las condiciones particulares de importación de aceite de girasol originario o procedente de Ucrania debido a los riesgos de contaminación por aceite mineral.

1.3. **INFORMACIONES**

[INFORMACIÓN \(2008/C 139/01\)](#) (DOUE C 139 de 5.6.2008). Lista de los organismos y laboratorios designados por terceros países para rellenar los documentos que deben acompañar cada importación de vino a la Comunidad [artículo 29 del Reglamento (CE) nº 883/2001].

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN JUNIO DE 2008

2.1. ÓRDENES

[**ORDEN ARM/1602/2008**](#), de 14 de mayo (BOE de 7 de junio), por la que se publican la Orden AYG/1263/2007, de 11 de julio, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se reconoce el vino de calidad producido en región determinada Denominación de Origen «Tierra de León» y se aprueba su Reglamento y la Orden AYG/370/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la anterior.

[**ORDEN ARM/1612/2008**](#), de 14 de mayo (BOE de 9 de junio), por la que se publican la Orden AYG/1264/2007, de 11 de julio, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se reconoce el vino de calidad producido en región determinada Denominación de Origen «Arribes» y se aprueba su Reglamento y la Orden AYG/369/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la anterior.

[**ORDEN ARM/1868/2008**](#), de 6 de junio (BOE de 28 de junio), por la que se publica la Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, por la que se modifica la Resolución de 25 de mayo de 2001, por la que se reconoce la denominación «Vino de la Tierra de Cangas».

2.2. RESOLUCIONES

[**RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2008**](#) (BOE de 17 de junio), de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la lista de municipios de Portugal reconocidos como dehesas a los efectos del Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricas.

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN JUNIO DE 2008.

CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Agricultura y Ganadería

[RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2008](#) (BOCyL de 6 de junio), de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se adopta y hace pública la decisión favorable a la modificación del pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida «Pimiento Asado del Bierzo» y se publica su Pliego de Condiciones actualizado.